



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE EDUCACIÓN

LONGAVI, 27 MAR. 2024
DECRETO MUNICIPAL 728 /

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 del 29/06/2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 898 del 05/09/2023, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde" en el Administradora Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 313 del 08/03/2024, el cual se establece el orden de subrogancia del Señor Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 134 del 20/02/2024, el cual se establece el orden de subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y la Secretaría Comunal de Planificación.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Municipal N° 2.870 de fecha 11/12/2023, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al presupuestario año 2024.

Las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias, establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO:

APRÚEBESE

Las Modificaciones Presupuestarias aprobadas la sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el día 20 de Febrero del 2024.

1. Modificación Presupuestaria N° 11/2024 del día 11/03/2024, correspondiente a ajuste de inicio de año de los Programas de Integración Escolar (PIE), esto es Evaluaciones pediátricas, Indemnización vacaciones proporcionales, Capacitación funcionarios.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE EDUCACIÓN

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS					
GASTOS					
21-03-000	Otras Remuneraciones				50.000
22-04-000	Materiales de Uso o Consumo			21.000	
22-11-000	Servicios Técnicos y Profesionales			25.000	
23-01-000	Prestaciones Previsionales			4.000	
	TOTALES M\$		-	50.000	50.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CHRISTIAN CANCINO MONTECINO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS VERDUGO CAMPOS
 ALCALDE (S)

G.Gardiazabal/S.Gonzalez/A.Hernandez/C.Segura

DISTRIBUCION:

1. Oficina de Partes.
2. Dirección Secplan.
3. Dirección Control.
4. Dirección Administración y Finanzas.
5. Archivo Finanzas Depto. de Educación.



5234 2024
 8267 2024

REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longavi, 11 de marzo 2024

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la modificación presupuestaria correspondiente a ajuste de inicio de año de los Programas de Integración Escolar (PIE), esto es Evaluaciones Pediátricas, Indemnización vacaciones proporcionales, Capacitación funcionarios.

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS	INGRESOS	GASTOS	GASTOS
		AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS					
GASTOS					
21-03-000	Otras Remuneraciones				50.000
22-04-000	Materiales de Uso o Consumo			21.000	
22-11-000	Servicios Técnicos y Profesionales			25.000	
23-01-000	Prestaciones Previsionales			4.000	
TOTALES M\$		-	-	50.000	50.000

Atentamente,



M.FUENTES/B.ALMUNA/S.GONZÁLEZ/A.HERNÁNDEZ/C.SEGURA/P.FUENTES